



SEC-18-11643

IEIE-34-03-2014

Bogotá, 25 de marzo de 2014

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL	
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SECRETARÍA GENERAL	
HORA	3.47
Nº FOLIOS	..
FIRMA	Bertha

Señores (as)  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Ciudad

**Asunto:** Observaciones al Acuerdo No. 008 del 28 de noviembre de 2013 y solicitud de permanencia del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas - IEIE-<sup>1</sup>.

Con el fin de aportar a la discusión sobre el Acuerdo No. 008 del 28 de noviembre de 2013, en el presente documento nos permitimos hacer algunas observaciones generales al mismo, así como también se presentan los aportes generados desde el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE–, las implicaciones de su no inclusión en el acuerdo y la necesidad de su fortalecimiento y continuidad.

## I. Algunas observaciones al acuerdo No. 008 del 28 de noviembre de 2013

Con el ánimo de aportar al análisis crítico y a la reflexión en cuanto al documento del acuerdo y acudiendo a algunos parámetros del análisis del discurso, encontramos ciertos vacíos de orden conceptual y lingüístico que se mencionan a continuación:

- Falta **coherencia**<sup>2</sup> en el texto en cuanto a organización y expresión de la ideas.
- Se puede constatar que se toman párrafos de otros documentos y se incrustan<sup>3</sup> en el documento general sin lograr un texto comprensible.
- Falta **cohesión**<sup>4</sup> interna y externa y adecuado uso del lenguaje. Problemas en la redacción que hacen que el texto del acuerdo tenga una consistencia argumentativa débil que impide convencer y adherir a quienes lo leen.

<sup>1</sup> Solicitud realizada por el equipo de trabajo del IEIE, Directora actual: Doctora Flor Alba Santamaría Valero.

<sup>2</sup> La coherencia es una propiedad del texto, de naturaleza pragmática, por la que aquél se concibe como una unidad de sentido global. Es decir, los conceptos y las relaciones de significado que se dan en su interior no contradicen el conocimiento del mundo que tienen los interlocutores. En [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/coherencia.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/coherencia.htm)

<sup>3</sup> (Del latín. *incrustāre*). Embutir en una superficie lisa y dura piedras, metales, maderas, etc., formando dibujos/ Hacer que un cuerpo penetre violentamente en otro o quede adherido a él.

<sup>4</sup> La cohesión es la propiedad textual por la que los textos se presentan como unidades trabadas mediante diversos mecanismos de orden gramatical, léxico, fonético y gráfico. La establece el emisor y el destinatario

- Las categorías establecidas son diferentes en cada apartado, en algunas se habla por ejemplo (capítulo 11 artículo 5) de **macro-sistemas y sub-sistemas** términos que parecen esconder una visión vertical de la organización donde quienes están ubicados en los **macro** (sistemas) tienen la función de mandar y quienes están en los **sub** (sistemas) tienen la obligación de obedecer.
- En el nivel semántico, se evidencia la **invisibilización** de ciertas palabras y el uso reiterativo de otras. Así por ejemplo, a lo largo del documento se hace alusión a **directores, decanos, vicerrectores, rectores**, pero no aparece escrito en ninguna parte las palabras que reconocen e identifican al género femenino como por ejemplo: **rectora, vicerrectora, decana, directora**, mostrando la poca o nula participación y ocultando con el lenguaje el rol que tiene y podría tener la mujer en los cargos directivos de la institución. Según el Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá en los artículos 1 y 2 señala que se debe hacer uso del lenguaje incluyente en los documentos oficiales que sean elaborados y difundidos por las entidades públicas distritales<sup>5</sup>.
- La palabra **control** aparece en diversas ocasiones asociada a las funciones de los rectores, vicerrectores, decanos y jefes en general, no aparecen o no son visibles palabras que indican una organización más horizontal tales como “concertación”, “diálogo”, “de común acuerdo”, “construcción colectiva y colaborativa”, “trabajo en equipo” entre otras.

Estas son sólo algunas inconsistencias encontradas al hacer una lectura general del documento.

---

la reconoce, y se materializa en guías puestas en el texto por aquél a disposición de éste, con el fin de facilitarle su proceso de comprensión del mismo.

<sup>5</sup> El Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá se puede consultar en :<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36561>

## II. En cuanto a los aportes históricos del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE-, su exclusión<sup>6</sup> y la necesidad de su continuidad.

### 1. Creación y consolidación del IEIE

El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas fue creado a través del Acuerdo del Consejo Superior 023 de 1994<sup>7</sup>. Como se contempla en las consideraciones, para su creación se tuvieron en cuenta entre otras las siguientes:

- Las proyecciones académicas de la Universidad para ponerse a tono con los procesos de modernización del país y del mundo requieren de una unidad académica especial en **altos estudios de investigación** en el campo de la educación.
- La educación en el Distrito Capital y en el país necesita de un espacio de reflexión, innovación y creatividad para abordar académicamente los procesos de cambio permanente en el campo de la educación que vive el mundo actual.
- La necesidad de aproximación a una imagen deseable de futuro posible en el ámbito educativo exige abrir espacios y cuestionar formas pedagógicas convencionales con el fin de abrir escenarios de investigación e innovación con participación de profesores y estudiantes.
- La educación como proceso de cambio permanente exige la formación de expertos capaces de enfrentar eficazmente los retos que representa la incorporación de tecnología de las comunicaciones.

Los propósitos y las necesidades considerados en un principio para su creación aún se encuentran vigentes, de manera que su existencia y definición tienen sentido actual **y no se explica cómo se crea un instituto con un nombre muy similar y cuyas finalidades no distan mucho de las pensadas hace 20 años cuando se creó esta Instancia Académica.**

---

<sup>6</sup> Es importante que en la Universidad se combata el síndrome de Adán y Eva, es decir, desconocer la historia y no tener en cuenta las construcciones y aportes que han realizado algunas de las dependencias como es el caso del –IEIE-. Aparece la creación de un nuevo instituto pero no aparece su vínculo con lo existente y tampoco su **implantación** término utilizado en la página 48 del acuerdo No. 008 del 28 de Noviembre de 2013 cuyo significado desdice de un lenguaje académico y participativo (según la RAE: Fijación, inserción o injerto de un tejido u órgano en otro).

<sup>7</sup> El Instituto cuenta a la fecha con 20 años de existencia y de aportes a la investigación educativa en la universidad, en la ciudad y en el país. El acuerdo de creación se puede consultar en la página <http://sgral.udistrital.edu.co/xdata>

## 2. Logros y aportes del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE–

En su trayectoria el -IEIE- ha contribuido al desarrollo académico, social y cultural a través de:

- Investigaciones en el campo de la educación.
- Investigaciones de innovación en el aula.
- Diplomados y cursos en docencia universitaria y formación docente.
- Realización de seminarios y encuentros en el campo de la educación.
- Creación de programas de formación a nivel de posgrado.
- Publicaciones y producciones audiovisuales académicas.

Los resultados se encuentran plasmados en los libros, fascículos, memorias, documentales, cuadernillos, periódicos, de forma impresa y virtual (ver página web <http://ieie.udistrital.edu.co/>).

## 3. Líneas de acción consolidadas actualmente

En los últimos seis años el Instituto de Estudios e investigaciones Educativas – IEIE- ha consolidado líneas de acción encaminadas a aportar a las necesidades y la solución de problemáticas concretas al interior de la universidad.

Los campos de acción son los siguientes:

### 3.1. Investigación

En el ámbito general se realizan estudios e investigaciones relacionados con la educación y áreas afines, y en el ámbito interno se identifican y analizan algunas problemáticas que permitan comprender la situación académica y la cotidianidad en la Universidad Distrital, entre ellas se encuentran los aportes a la constitución del archivo histórico de la universidad y a la comprensión de situaciones como la deserción y la permanencia estudiantil, investigaciones recientes como por ejemplo: **“En pos de la memoria”, “De paso por la UD”**<sup>8</sup> que buscan la generación de nuevos conocimientos y el mejoramiento

---

<sup>8</sup> Sea esta la oportunidad para comentar que debido a la importancia que reviste para la toma de decisiones y la formulación de políticas, la investigación realizada recientemente: **“De paso por la UD. Una mirada a la vida cotidiana de los estudiantes. Los que se quedan y los que se van”**, a mediados del 2013 se radicó en la Secretaria General la solicitud escrita para presentar los resultados, ante el Consejo Superior de la Universidad Distrital, solicitud que no ha tenido respuesta hasta la fecha.

de las condiciones universitarias para alcanzar mayor articulación y reconocimiento en el entorno social.

### **3.2. Formación y educación**

En esta línea de acción se promueve la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y didácticas en el ámbito universitario para fortalecer los procesos educativos y mejorar la práctica docente. De esta forma, se han desarrollado desde el año 2011, dos encuentros de Socialización de Experiencias Educativas y prácticas pedagógicas, así como también diplomados en Innovaciones y Prácticas Pedagógicas en Educación Superior.

### **3.3. Comunicación e interacción**

Se construyen y consolidan espacios para la comunicación académica mediante la generación de nuevos diálogos y saberes al interior de la Universidad Distrital. Productos tales como la página web, que es una herramienta para la socialización y la construcción de comunidades virtuales de aprendizaje y el periódico UDistrito que ha logrado llegar a su edición número catorce, convirtiéndose en un medio para el diálogo entre los diferentes procesos y actores de la UD a través del intercambio de saberes y la creación de conocimiento al generar nuevas narrativas acordes con las necesidades de la universidad.

Con la participación del IEIE en el Comité Institucional de Currículo se busca articular los lineamientos de política y las acciones indispensables para el mejoramiento de los procesos al interior de la Universidad.

Lo anterior es tan solo una muestra, de las realizaciones del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE-, que durante sus dos décadas de existencia a contribuido afianzar la función principal de la universidad, **como es la de educar**, asumiendo los cambios y retos que se presentan en el mundo actual.

## **4. Retos actuales para un Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas**

Para el Instituto de Estudios e investigaciones Educativas –IEIE- es de especial importancia encaminar sus acciones desde una perspectiva reflexiva y propositiva acorde a las necesidades planteadas desde el quehacer cotidiano de quienes hacen parte de la Universidad, por tal motivo repensar un nuevo modelo educativo que tenga en cuenta los sujetos y su relación con los otros y con el conocimiento es vital para contribuir a las problemáticas que presenta la educación superior en la actualidad.

#### 4.1. Necesidad de repensar y replantear la educación

El modelo de educación en el cual se soportan la mayoría de instituciones de educación superior y catalogado como deficiente, es una preocupación constante de académicos, intelectuales e investigadores que desde multiplicidad de enfoques epistémicos y diversas partes del mundo reflexionan y postulan nuevos paradigmas **centrados en los sujetos y la interacción de estos**, dando un lugar determinante a **sus voces y necesidades en la construcción colectiva y colaborativa de los discursos**.

Dicha reflexión universal sobre la educación se fundamenta en lo humano desde una **visión relacional** (Sauvé, 2012)<sup>9</sup> que da lugar a una noción de **educación** como **proceso** más que como objetivo, en el cual se considera a la persona como un **ser multidimensional** cuyo desarrollo es posible gracias a su adaptación a un medio vital, de modo que la educación concierne **al ser y al actuar** de ese ser en situaciones concretas.

En el caso de la educación superior su acción y proyección deben replantearse en torno a la **formación de sujetos que han de apropiarse de un conocimiento específico según el área del saber pero con un sentido humano y crítico** respecto del contexto histórico, político, económico, social y cultural que le rodea por cuanto la educación va más allá de la adquisición de saberes y el desarrollo de habilidades (saber-hacer) en la medida en que concierne básicamente **al saber-ser** y desemboca en **el saber-actuar**.

Esta nueva noción de educación implica también una forma diferente de concebir la investigación que no sólo permite poner en juego las teorías y metodologías sino porque a través de esta se puede conocer y comprender las realidades de los contextos y así crear, formular y plantear diagnósticos y posibles soluciones a las complejas problemáticas. Más si se tiene cuenta que a pesar de las múltiples dificultades que presenta el campo de la educación este mismo se configura como el escenario propicio para el desarrollo de investigaciones que aporten a la satisfacción de necesidades y a la solución de problemas.

#### 4.2. Algunos principios para fortalecer el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –EIE-

El tema de la investigación en el Acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013 concierne a los institutos pero estos se encuentran sin relaciones definidas y desvinculados de una organización participativa y horizontal. Esta **falta de autonomía tanto administrativa como presupuestal** es la principal causa por la cual el Instituto de Estudios e Investigaciones-IEIE- y los demás institutos de investigación no han podido desarrollar a

---

<sup>9</sup> Revista Infancias Imágenes. Vol. 10 No.2 Entrevista Lucie Sauvé: del Hecho al dicho. Pág 103-109

cabalidad sus tareas. Por lo tanto, algunos de los principios que deberían incluirse en la actual reforma serían los de **autonomía, auto-organización y articulación**.

En el principio de la **participación** se debería considerar la representación en los comités y/o consejos reflexivos y directivos **teniendo en cuenta las voces**, argumentaciones y experiencias de los diferentes grupos y semilleros de investigación en la cual los miembros y encargados deben ser propuestos por los mismos grupos de investigación con una selección que considere la experiencia profesional, los méritos académicos y la presentación de un proyecto o un plan de desarrollo participativo.

## **5. Preguntas y Solicitud al Consejo Académico y Superior**

Después de veinte años de trabajo consolidado en el campo de la investigación, la pedagogía, la educación y la formación docente es sorprendente cómo en el acuerdo N°. 008 del 28 de noviembre de 2013 no aparece el **Instituto de Estudios de Estudios e Investigaciones Educativas** y se proyecta un nuevo Instituto de Altos Estudios de educación, pedagogía y didáctica que finalmente cumpliría con las mismas funciones del IEIE, contempladas en el acuerdo de creación 023 del 23 de noviembre de 1994 (El IAEPD es una unidad académica especializada en investigación de cada una de las funciones universitarias en el campo de la educación).

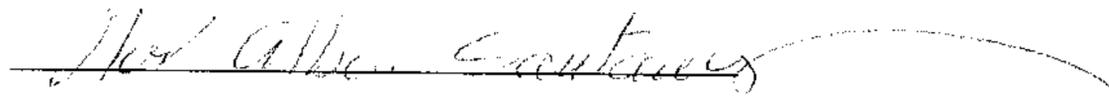
Al no incluir al Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas en la nueva organización dada por el acuerdo 008 de 2013, se está desconociendo la experiencia, el trabajo humano e intelectual y con ligereza se invisibiliza y se borra lo que se ha construido durante décadas de esfuerzo y compromiso académico y social. Por lo anterior hacemos las siguientes **preguntas y solicitud tanto al consejo académico como al Consejo Superior**:

- **A qué instancia académica quedaría adscrito el Instituto de estudios e Investigaciones Educativas –IEIE– en el organigrama del Acuerdo 008 del 28 de Noviembre del 2013?**
- **¿Qué pasará con los saberes acumulados (documentos, producciones,) con la memoria, con el equipo humano que ha logrado hacer aportes considerables al campo de la educación no sólo en la universidad sino en el país?**

Por economía, por reconocimiento de la experiencia investigativa en el campo educativo, se solicita partir de lo que ya existe, es decir, RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y NO CREAR OTRO INSTITUTO SINO POR EL CONTRARIO FORTALECER Y ACTUALIZAR EL EXISTENTE.

Recibimos respuesta en: Avenida Ciudad de Quito No. 64-81, oficina 309, sede de Posgrados Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Atentamente,



**FLOR ALBA SANTAMARÍA V.**

Directora

Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE–